



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Historia de España para la EBAU celebrada por videoconferencia el 20 de marzo de 2024

Coordinación

D^a. María Luisa Sánchez Rivera (Secretaría General de Educación)

D. José Antonio Rubio Caballero (Coordinación UEX)

En sesión telemática, a través de la Plataforma zoom, a las 17 horas del 20 de marzo de 2024, se reúnen LA COMISIÓN PERMANENTE de la materia Historia de España, con la asistencia siguiente:

Acevedo Padilla, Fermina	IES Cristo del Rosario	Zafra
Álvarez Salcedo, Gema	IES Valle del Jerte	Plasencia
Álvaro Rubio, Joaquín	IES Santa Eulalia	Mérida
Amador Domínguez, Manuel	IES Santiago Apóstol	Almendralejo
Cabezas Castuera, Carmen	IES Gonzalo Torrente Ballester	Miajadas
Cano Vinagre, M ^a José	IES Profesor Hernández Pacheco	Cáceres
Feijoo Gómez, Albino	IES Virgen Del Puerto	Plasencia
Mena Alvarado, P. Agustín	IES Alagón	Coria
Velasco Clemente, Pablo	IES Joaquín Sama	S. Vicente de Alcántara
Vesga Covarrubias, David	Colegio San Antonio de Padua	Cáceres
Villena Villar, Manuel	Colegio Claret	Don Benito
Zahíno Moreno, Inmaculada	IES Bioclimático	Badajoz
Zapata Linares, Francisco C.	IES Ildefonso Serrano	Segura de León

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

La Coordinación recuerda que el principal motivo de esta reunión es el abordar los trabajos preparatorios de los temarios y características del examen de EBAU de Historia 2024/2025. Es deseable hacerlo con suficiente anticipación como para que desde el inicio mismo del próximo curso todo el profesorado conozca las directrices a las que atenerse.

Así pues, y siguiendo la línea de trabajo que quedó esbozada en la reunión precedente, la Coordinación ha tomado la iniciativa y presenta su propuesta de modificaciones del modelo de temario y examen, añadiendo una argumentación razonada sobre cada uno de sus puntos.

En primer lugar, se recuerda que estamos ya funcionando dentro de un nuevo marco normativo –RD 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y

las enseñanzas mínimas del Bachillerato– que modifica parcialmente tanto aspectos pedagógicos como aspectos de contenido en la materia Historia de España. Esquemáticamente, puede decirse que la nueva ley a) tiende a privilegiar el estudio de la Historia Contemporánea, relegando a un plano, si cabe, más discreto que antes, el estudio de las épocas Antigua, Medieval y Moderna; y b) en lo metodológico, promueve, incentiva y estimula la adquisición de saberes competenciales y de habilidades y destrezas, aquéllas que en el pasado se habrían visto eclipsadas por gran mayor peso específico que tenían los conocimientos “memorísticos”. La Coordinación, como el resto de profesorado presente, es consciente de la importancia de estas orientaciones y entiende la necesidad de materializarlas en la docencia de los cursos venideros. Mas al mismo tiempo, la Coordinación recuerda que en una materia como Historia de España, y muy particularmente destinada a niveles educativos como el de Bachillerato –con un alumnado que está rozando apenas la mayoría de edad, y que por motivos lógicos aún manifiesta una notable inmadurez en sus saberes–, resulta imperioso que la docencia y la evaluación reserven un gran protagonismo a la transmisión de conocimientos: no hay adquisición competencial sin saberes; no hay razonamiento ni pensamiento crítico sin conocimiento de hechos, de procesos, de contextos. Por eso, se entiende que la acomodación al nuevo marco normativo, lejos de exigir un cambio radical en métodos de enseñanza y de evaluación, ha de significar básicamente algunas modificaciones o reorientaciones parciales. La Coordinación y el profesorado entienden que los modos con que hasta ahora se ha funcionado son, en lo esencial, válidos y pertinentes.

Por ello, atendiendo a la meta doble de incluir cambios razonables pero no trastocar aquello que se ha revelado óptimo, la Coordinación propone el siguiente esquema de trabajo y evaluación para los cursos venideros.

El examen seguiría constando de tres bloques o ejes. Preguntas breves, temas de desarrollo y comentarios de textos.

Las *PREGUNTAS BREVES* pasarían de ser 21, como hasta ahora, a ser 11. Dichas cuestiones estarían orientadas principalmente a las etapas Moderna y Contemporánea, en consonancia con la filosofía del actual Decreto de Bachillerato. El número de preguntas breves a las que el estudiante habría de responder pasaría de ser de 3 preguntas (de una oferta de 6) a 2 preguntas (de una oferta de 4). La puntuación máxima que los estudiantes obtendrían en ese bloque de preguntas, podría ser de dos puntos o de tres puntos (la decisión sobre este aspecto se someterá a debate en el próxima reunión).

Con respecto a los *TEMAS DE DESARROLLO*, la propuesta de la Coordinación consta de 9 (y no 10, como hasta ahora) preguntas por cada uno de los dos siglos de la era Contemporánea. Las principales modificaciones con respecto al modelo anterior son:

- El reinado de Isabel II se comprime en una sola pregunta.
- La pregunta de la Restauración se reformula.
- La pregunta sobre las consecuencias de la Revolución Rusa y la 1ªGM en España

desaparece (ya en este curso se ha introducido ese cambio).

- La 2ª República queda repartida en dos preguntas: una sobre su proclamación y el “bienio reformista” y otra desde los orígenes y ejecutoria del Frente Popular hasta julio del 36.
- La Guerra Civil pasa de repartirse en tres preguntas a repartirse en una sola: en ella se pregunta por los rasgos de cada una de las dos Españas y sobre la evolución militar del conflicto.
- El franquismo se estructura en dos preguntas, atendiendo a sus dos mitades cronológicas: la posguerra y la tímida salida del aislamiento (1940-59), y el desarrollismo y crisis final (1960-75). En cada una de ellas se tocarán los principales aspectos políticos, económicos y sociales.
- Aparece el tema de la Transición (ya en este curso se ha introducido ese cambio).
- Aparece el tema de la España democrática.

En definitiva, se respeta el grueso de los contenidos presentes en el modelo anterior, pero se reduce un tanto el número de preguntas. Ahora pasan a estar algo menos compartimentadas que antes. De este modo, el docente, aun abordando en clase los mismos bloques temáticos que hasta ahora, podrá ahorrarse algunos detalles o aproximaciones específicas que antes tenía la obligación de efectuar. Ello le irá liberando de tiempo y le permitirá trabajar con más holgura el comentario de textos. El esquema quedaría, pues, como sigue:

SIGLO XIX	SIGLO XX
La Guerra de la Independencia: explica sus causas, la composición de los bandos en conflicto y el desarrollo de los acontecimientos.	Define en qué consistió el “revisionismo político” inicial del reinado de Alfonso XIII y las principales medidas adoptadas. (Los gobiernos de Maura y Canalejas)
Explica las causas y el desarrollo del proceso de independencia de las colonias americanas.	Describe la evolución de la dictadura de Primo de Rivera, desde el Directorio militar al Directorio civil y su final.
La construcción del Estado liberal: explica las reformas institucionales y las principales fases políticas de la Regencia de María Cristina y del reinado de Isabel II (1833-1868)	Explica la evolución de la II República desde su instauración hasta el final del “bienio reformista”.
La nueva sociedad de clases: explica sus características y compáralas con las de la sociedad estamental del Antiguo Régimen.	Explica las causas de la formación del Frente Popular y las actuaciones tras su triunfo electoral, hasta el comienzo de la guerra.
El periodo del Sexenio: explica su origen, los grandes conflictos que lo recorrieron y sus consecuencias políticas.	Compara la evolución política y la situación económica de los dos bandos durante la Guerra Civil, sintetizando también sus grandes fases desde el punto de vista militar.
El régimen de Restauración en su primera mitad (1875-1898): institucionalización, funcionamiento político y dinámica electoral.	El primer franquismo (1939-1959): explica sus fundamentos ideológicos y su evolución política, económica y social.
La aparición de los nacionalismos catalán y vasco y la emergencia de las diferentes tendencias del movimiento obrero en el tramo final del siglo XIX.	El segundo franquismo (1959-1975): explica su evolución política, económica y social.
Especifica las consecuencias que tuvo para España de la Crisis del 98 en los ámbitos económico, político e ideológico (explicando previamente la Guerra de Cuba).	La Transición a la democracia (1975-1982): explica las principales fases y acontecimientos de este proceso.

Explica el desarrollo que alcanzaron la industria, la minería y el transporte a lo largo del XIX.	La etapa democrática: explica la evolución política, económica y social de España en las últimas cuatro décadas.
---	--

Por último, en la Coordinación propone una reforma del aparatado de los *COMENTARIOS DE TEXTO*, basada en la ligera ampliación de la oferta de textos con que los estudiantes deberían trabajar. Y ello porque se entiende que el disponer de una cantidad mayor de documentos históricos de primera mano confiere al alumnado una visión más ancha, plural y rica de los procesos históricos que está estudiando. La literatura pedagógica tan en boga en nuestro tiempo pone en el centro de su foco, como todos sabemos, el “desarrollo de competencias” y la “capacidad para el pensamiento crítico”. Pues bien, el trabajo con los textos es precisamente, de las tres bloques de nuestro examen, el que sin duda más contribuye a adquirir competencias que van más allá de lo memorístico; y sobre todo, la adquisición de pensamiento crítico por parte del discente está estrechamente ligada a su capacidad de percibir horizontes amplios, a que pueda tomar en consideración los diversos y plurales ángulos desde los que cabe observar cualquier proceso histórico, a que pueda jugar con enfoques dispares de cualquier suceso o periodo. La ampliación del “menú” o “paleta de colores” sin duda ayuda a captar la complejidad de la Historia. La idea de la Coordinación no sería, pues, la de eliminar o sustituir los textos que hasta ahora se han trabajado en clase, sino la de añadir a los que ya están, otros que versan sobre los mismos periodos, pero que atestiguan visiones distintas y a veces hasta antagónicas de esas fases del pasado. El precio de ese ensanchamiento de miras, lógicamente, es el incremento del número de textos para trabajar.

De acuerdo con esa filosofía, la Coordinación presenta su borrador, con una relación de textos que podrían incluirse en el listado general. Dicho borrador, además, podría sustanciarse de dos maneras distintas, de entre las que la Comisión tendría que elegir:

- La primera consistiría simplemente en añadir nuevos textos, y eliminar, por redundantes, algunos de los que hasta ahora se trabajaban, de forma que surgirían dos columnas de textos para el siglo XIX y otras dos para el siglo XX. De esta manera, se conseguiría que el alumnado viera a lo largo del curso un abanico más amplio y plural de testimonios que el que ve actualmente.
- La segunda opción consistiría en aumentar el número de textos, como en el escenario anterior, pero aumentando también la optatividad para algunos temas (hay periodos históricos relacionados con tres textos), pero al mismo tiempo reducir el número de textos que habrían de trabajarse: en el siglo XIX hay un total de seis, y en el siglo XX un total de ocho.

Finalmente, la Coordinación expone las dos posibilidades que juzga más idóneas para el funcionamiento del examen futuro, en lo que toca a su evaluación y a la puntuación máxima de los tres bloques antes descritos.

- La primera posibilidad supondría que el comentario de texto valiese un total de 4 puntos, el tema a desarrollar 3 puntos y que el bloque de preguntas 3 puntos

- (1,5 puntos cada una de ellas, pues serían 4 preguntas de entre las que había que elegir 2).
- La segunda posibilidad supondría que el comentario de texto valiese un total de 4 puntos, el tema a desarrollar también 4 puntos y que el bloque de preguntas breves valiese 2 puntos (1 punto cada una de ellas, pues serían 4 preguntas de entre las que había que elegir 2).

También aquí sería necesario tomar una decisión en reuniones posteriores.

Terminada la exposición de la propuesta, se abre un turno de palabra para que la Comisión se pronuncie al respecto. Se sucede una serie de intervenciones en las que se agradece el esfuerzo previo de la coordinación, pero también se apuntan algunas dudas y objeciones. Casi todas ellas coinciden en un punto: las cuestiones breves han de ser reformuladas en algún aspecto, sobre todo aquellas que se relacionan con la Historia Antigua y Medieval, pues las que ha presentadas en el borrador se antojan excesivamente genéricas y quiebran la filosofía de tal ejercicio, que precisamente busca la adquisición de saberes concretos y circunscritos. Los coordinadores toman nota de esta objeción y se comprometen a reformular esas preguntas. También hay otra intervención que sugiere apuntar la posibilidad de que las preguntas cortas se limiten a los periodos antiguo, medieval y moderno.

Con respecto a los Temas de desarrollo, hay un alto grado de conformidad con el borrador presentado, si bien hay dos intervenciones que apuntan dos posibilidades distintas: una que sugiere una mayor reducción del número de temas, y otra que preferiría fraccionar algunos de los temas que aparecen en el borrador, por considerarlos demasiado amplios (lo cual supondría engrosar el listado de preguntas).

Con respecto a los Comentarios de texto, algunos de los profesores encuentran el volumen de la oferta presentada por la Coordinación como demasiado amplia. No se discrepa de las justificaciones pedagógicas antes expuestas, pero se señala que el incremento de dicha oferta debería limitarse, porque supondría añadir un escalón más en la dificultad del examen. La Coordinación se hace cargo de estas apreciaciones y las comprende, pero recalca que su objetivo es pluralizar y diversificar las fuentes históricas primarias a que tiene acceso el alumnado. Queda abierta la cuestión al debate y la reflexión hasta la próxima reunión, en la que habrá que ir ya cerrando el modelo.

Se señala, no obstante, que ese incremento del número de textos podría verse compensado con una modificación del modelo de examen, en el sentido de un aumento de la optatividad: un futura prueba de Ebaú podría, por ejemplo, ofrecer al estudiante dos textos del siglo XIX (de entre los que podría elegir uno) y otros dos del siglo XX (de entre los que elegiría uno). Ese incremento de opciones haría la prueba más abordable. La Coordinación toma nota de esta posibilidad, pero recuerda que a día de hoy no sabemos a ciencia cierta si existe margen de maniobra legal para materializarla. Por último, se apunta la posibilidad de que en lugar de textos, puedan incluirse también en este bloque mapas o gráficos.

Recogidas todas estas reflexiones y comentarios, la Comisión queda emplazada a reunirse de nuevo a la vuelta de vacaciones, con el compromiso de estudiar el borrador a lo largo de estos días y fijar el futuro modelo de examen en breve plazo. La Coordinación, por su parte, se dispone a remitir de inmediato la propuesta debatida a cada uno de los miembros de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19 horas.

María Luisa Sánchez Rivera
Consejería de Educación

José Antonio Rubio Caballero
Universidad de Extremadura